

MIÉRCOLES, 17 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-4359 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en calle Verdeja y Meneses, 15. Expediente 409/2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de la edificación cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de concesión: 17 de noviembre de 2016.
- Órgano: Junta de Gobierno Local.
- Promotor: Eva María Martínez Cerezo.
- Obra: Vivienda unifamiliar aislada.
- Emplazamiento de la edificación: Calle Verdeja y Meneses, número 15, referencia catastral 4642026UP9044S0001DJ.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente interponer el recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRBRL y en la LRJAP y PAC.

Comillas, 11 de abril de 2017.

La alcaldesa,
M^a Teresa Noceda Llano.

2017/4359